

GANADORES EN EDICIONES ANTERIORES

Certamen XXX **Pilar Geraldo Denia** (Poesía)
Alejandro Cerro de Lara (Prosa)

Certamen XXXI **Esteban Torres Sagra** (Poesía)
Eva Barro García (Prosa)

Certamen XXXII **Manuel Laespada Vizcaíno** (Poesía)
Charo Calderero Hernández (Prosa)

Certamen XXXIII **Fernando Ugeda Calabuig** (Poesía)
Faustino Lara Ibáñez (Prosa)

Certamen XXXIV **Faustino Lara Ibáñez** (Poesía)
Ana Villanueva Hernández (Prosa)

Organiza:

Grupo Artístico y Literario

Pan de Trigo

PATROCINAN y COLABORAN:

Diputación de Ciudad Real – Ayuntamiento de La Solana
Cooperativa Santa Catalina – CopiPlus La Solana



XXXV CERTAMEN LITERARIO NACIONAL



PAN DE TRIGO
2025

XXXV CERTAMEN LITERARIO NACIONAL

PAN DE TRIGO

Bases

1ª.- **PARTICIPANTES.** Todos los escritores **residentes en España**, cualquiera que sea su nacionalidad, con un máximo de dos trabajos por modalidad: poesía y prosa.

2ª.- **TRABAJOS.** Escritos en castellano, originales, inéditos y no premiados en ningún otro certamen. Para los trabajos en **verso**, el tema y la métrica serán totalmente libres y la extensión máxima será de **80 versos**. Para los trabajos en **prosa**, el tema será totalmente libre y la extensión máxima será de **200 palabras** sin incluir el título.

3ª.- **PRESENTACIÓN.** Los trabajos podrán remitirse por correo postal o por correo electrónico, pero siempre bajo el sistema de plica, incluyendo en la misma una copia del DNI del autor e indicando la modalidad en la que participa.

Si se envía por **correo postal**, se remitirán por cuádruplado a: Biblioteca “Mario Vargas Llosa”. C/ Puerta del Sol, nº 10; 13240 La Solana; Ciudad Real.

Si se envía por **correo electrónico** se hará a la dirección: pandetrigolasolana@gmail.com. Se adjuntarán dos documentos en formato pdf, uno con el trabajo (sin identificación del autor) y otro con la plica.

El **plazo de presentación** será hasta las 23:59 horas del día **14 de septiembre de 2025**. Para más información, escribir al correo electrónico pandetrigolasolana@gmail.com.

4ª.- **PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios para ambas modalidades, poesía y prosa:

PRIMERO: Símbolo y 200 €. – SEGUNDO: Símbolo y 150 €.

5ª.- El autor que consiga un premio sólo podrá seguir optando a otro superior. Quien obtenga el primer premio de poesía o prosa no podrá volver a concursar en esa modalidad hasta pasados cinco años.

6ª.- Alguno de estos premios podría ser declarado desierto si el jurado así lo estimara conveniente en base a la calidad de los trabajos presentados.

7ª.- Ningún autor podrá obtener más de un premio en la misma modalidad, pero sí podrá obtener premio de poesía y prosa en el mismo certamen.

8ª.- **ENTREGA DE PREMIOS.** Tendrá lugar en otoño, siendo obligatoria la **presencia de los autores premiados**, salvo causa debidamente justificada a juicio del jurado. A los premiados se les avisará con la debida antelación.

9ª.- Los trabajos enviados por correo y no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del fallo. En caso de no hacerlo, serán destruidos sin abrir las plicas. Y aquellos trabajos presentados por correo electrónico serán borrados de nuestros archivos en el mismo plazo.

10ª.- **PUBLICACIÓN.** Con los trabajos premiados se hará una publicación que se presentará el mismo día de la entrega de premios del certamen y se regalará a los asistentes. Dichos trabajos quedarán en propiedad de este grupo literario, el cual podrá publicarlos donde y cuando lo estime conveniente, haciendo mención del premio conseguido y de su autoría. A su vez, los autores de los trabajos premiados, si los publican, deberán reseñar el premio obtenido en el Certamen Literario Nacional “Pan de Trigo”.

11ª.- El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación total de estas bases.



La Solana, junio de 2025.